

**SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En Manzanilla, siendo las ocho horas y quince minutos del día cuatro de Noviembre de dos mil nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, se reunió la Junta de Gobierno Local en la Secretaría de este Ayuntamiento, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, Don Francisco Antonio León Lora y Doña Teresa Fernández Real, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación Don Luis Ramos Ramos, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido reglamentariamente convocados en primera convocatoria, habiéndoseles remitido copia del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 21 de Octubre de 2009, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Justificó su inasistencia Don Manuel Yust Cruz.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el mismo se preguntó si algún miembro de la Junta tenía que formular alguna observación relativa al acta remitida, no existiendo observación alguna, fue aprobada por unanimidad.

A continuación se comenzó a tratar el orden del día compuesto por los siguientes asuntos:

**1º.- SOLICITUD DE DON DIEGO GALIANO GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE BENAFIQUE, NÚMERO 11, DE SEÑALIZACIÓN EN AMARILLO DEL ACERADO DE LA FACHADA DE SU DOMICILIO.**

Vista la solicitud presentada por Don Diego Galiano García, con domicilio en calle Benafique, número 11, de señalización en amarillo del acerado de la fachada de su domicilio.

Visto el siguiente informe emitido por la Policía Local:

“Se extiende para hacer constar:

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanilla, interesando informe sobre la solicitud presentada por D. DIEGO GALIANO GARCÍA, con domicilio en calle Benafique 11, solicitando le sea pintado en amarillo la fachada de su domicilio, el agente que suscribe tiene el honor de informar:

Que personado en la dirección arriba indicada, se observa sobre el terreno que es una calle bastante estrecha, que se abre y cierra por algunos lugares, por lo que creo, que las partes más anchas de la misma, se deberían de quedar con sus respectivos estacionamientos en blanco, debido al gran problema que tenemos en el municipio por la falta de estacionamiento.

Así mismo se observa también como dicho estacionamiento se mete prácticamente en la puerta de su domicilio, por lo que se debería de volver a pintar con las medidas exacta, para que el interesado pueda entrar en su casa, y el vecino de frente pueda sacar su vehículo de la cochera. No teniendo más que decir, se da por terminada la presente en Manzanilla.

Manzanilla a 23 de Octubre de 2009. POLICÍA LOCAL.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad se realice la señalización horizontal de la calle de manera que todos los vecinos puedan ejercer su derecho a circular tanto de forma peatonal como utilizando vehículos.

**2º.- SOLICITUD DE DOÑA MANUELA CARO CRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE HERMANOS MACHADO, NÚMERO 47, DE SEÑALIZACIÓN EN AMARILLO DEL ACERADO DE LA FACHADA DE SU DOMICILIO.**

Vista la solicitud presentada por Doña Manuela Caro Cruz, con domicilio en calle Hermanos Machado, número 47, de señalización en amarillo del acerado de la fachada de su domicilio.

Visto el siguiente informe emitido por la Policía Local:

“Se extiende para hacer constar:

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanilla, interesando informe sobre la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. MANUELA CARO CRUZ, con domicilio en calle Hermanos Machado 47, solicitando le sea pintado en amarillo la entrada a la acera de su domicilio, el agente que suscribe tiene el honor de informar:

Que personado en la dirección arriba indicada, se observa como en el acceso a dicha vivienda se encuentra una entrada para personas en silla de ruedas, o con alguna dificultad física. La anteriormente citada se encuentra con una dificultad física notable, manifestando que en algunas ocasiones se ve imposibilitada para poder acceder a su domicilio a causa de los vehículos que estacionan en la entrada a dicho acerado. Es por

lo que solicita le sea pintada dicha rampa. Se adjunta fotografía de la vía pública. No teniendo más que decir, se da por terminada la presente en Manzanilla.

Manzanilla a 29 de Octubre de 2009. POLICÍA LOCAL”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la concesión de lo solicitado.

**3º.- DECLARACIÓN DE RUINA URBANÍSTICA INMINENTE DEL INMUEBLE SITO EN CALLE HERMANOS MACHADO, NÚMERO 1 (CATASTRALMENTE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, NÚMERO 1).**

Visto el siguiente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 2009, relativo al inmueble cuyos datos se especifican a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

Referencia catastral: 6814722QB2461S0001SQ.

Localización: Calle Hermanos Machado número 1 (catastralmente c/ Juan Ramón Jiménez, número 1)

Clase: Urbano.

Superficie: 133 metros cuadrados.

Uso: Residencial.

Año construcción local principal: 1920

Titular catastral: Rocío Márquez Gutiérrez (Fallecida):

“1º.- Instar a los propietarios, herederos de Doña Rocío Márquez Gutiérrez, a adoptar, en el plazo improrrogable de 24 horas, medidas de protección consistentes en apuntalamiento de la edificación y vallado de la misma.

2º.- Conceder a los propietarios un plazo improrrogable de 10 días hábiles para que aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

3º.- La exposición al público del presente acuerdo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4º.- Que transcurrido el referido plazo, por esta Junta de Gobierno local se adopte acuerdo definitivo.”

Resultando que el referido acuerdo fue notificado a Doña Maria José Palomo Ávila, Maria Palomo Márquez, Rocío Palomo Mestre, Aurora Palomo Márquez, Francisca Palomo Escudero y Maria del Rocío Pérez Palomo, existiendo constancia en el expediente de que todos ellos recibieron la notificación con fecha 21 de Octubre de 2009, sin que en el plazo de diez días hábiles hayan presentado alegación alguna.

Resultando que el mencionado acuerdo ha permanecido expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por el plazo de diez días hábiles.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

1º.- Declarar el estado de ruina inminente del Inmueble:

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

Referencia catastral: 6814722QB2461S0001SQ.

Localización: Calle Hermanos Machado número 1 (catastralmente c/ Juan Ramón Jiménez, número 1)

Clase: Urbano.

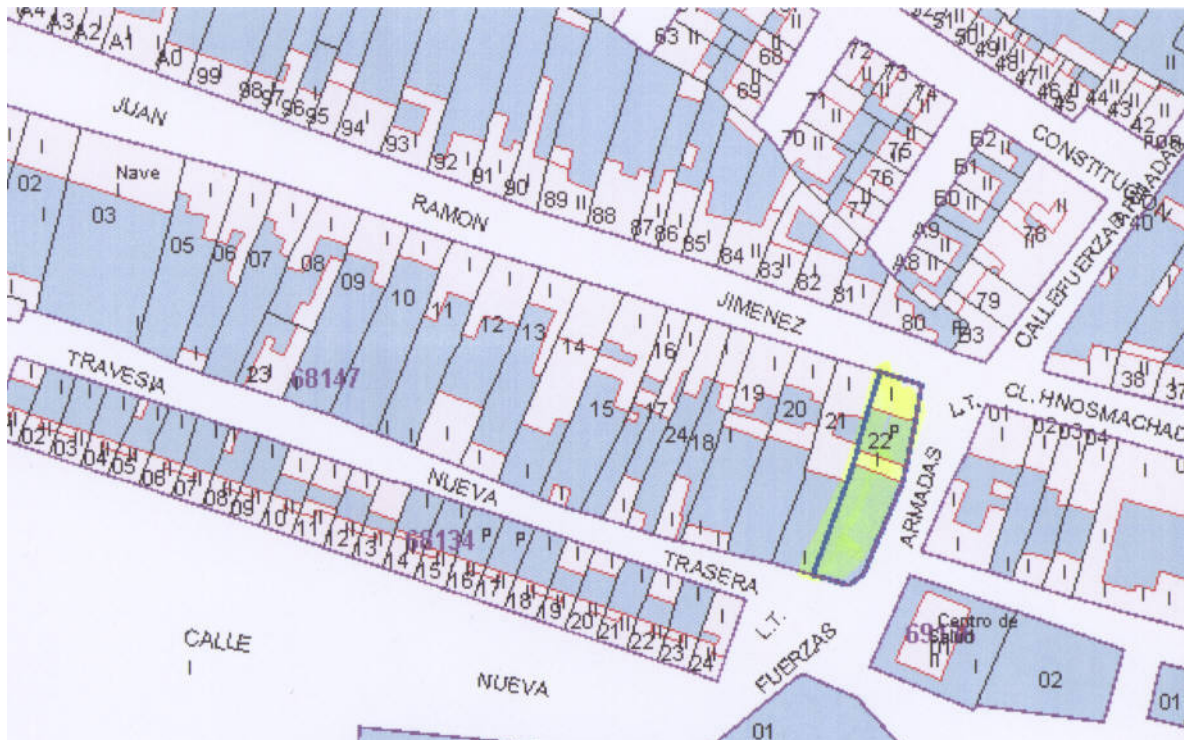
Superficie: 133 metros cuadrados.

Uso: Residencial.

Año construcción local principal: 1920

Titular catastral: Rocío Márquez Gutiérrez (Fallecida).

PLANO DE SITUACIÓN CATASTRAL:



2º.- La adopción de medidas de protección consistentes en apuntalamiento de la edificación y vallado de la misma.

3º.- Requerir a la propiedad del inmueble citado para que, bajo su responsabilidad y en el plazo de quince días, proceda a la ejecución de la demolición del inmueble, pasado el cual, la Administración Municipal acudirá, previo requerimiento, a la ejecución subsidiaria conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, repercutiendo los costes en el titular del inmueble.

4º.- En el supuesto de que por la propiedad no se procediere a la demolición en el plazo indicado, solicitar autorización al Juzgado de lo Contencioso Administrativo para proceder a la demolición.

5º.- Que se notifique el presente acuerdo a los propietarios y a los demás titulares de derechos afectados.

**4º.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN SOLICITADA POR DON DIEGO DE LA TORRE CUMPLIDO, DEL INMUEBLE SITO EN AVENIDA DEL VALLE NÚMERO 58.**

Vista la solicitud de licencia de primera ocupación formulada por **DON DIEGO DE LA TORRE CUMPLIDO**, con N.I.F **28.899.345-Y**, de la finca urbana situada en **AVENIDA DEL VALLE, Nº 58**.

Visto el siguiente informe emitido por el arquitecto municipal:

“PABLO HERRERA GRAU, ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA (HUELVA)

**INFORMA:**

1.- Que con fecha 25 de Julio de 2.003 se realizó informe municipal por parte de este técnico municipal sobre el proyecto presentado por D. Diego de la Torre Cumplido en el que se hacía constar que el suelo donde se ha ejecutado la vivienda no poseía la clasificación de Urbano, si bien estaba prevista la inclusión en el futuro PGOU en redacción, la clasificación del suelo era NO URBANIZABLE. Así pues el informe de la solicitud de licencia fue desfavorable.

2.- Que se ha aportado Final de Obras firmado por la Dirección facultativa pero sin el visado obligatorio por parte del Colegio de Arquitectos y de Arquitectos técnicos, por lo cual el mismo no posee validez legal.

3.- Por lo expuesto, el informe en cuanto a la concesión de la Licencia Municipal de Primera Ocupación es **DESFAVORABLE**.

No obstante, V.I. resolverá con su superior criterio.

Manzanilla, a 15 de Septiembre de 2.009”

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la **DENEGACIÓN** de la licencia de primera ocupación solicitada.

**5º.- SOLICITUD PRESENTADA DON JUAN GARCÍA MUÑOZ DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL PARA IMPARTIR CLASES DE CIRCULACIÓN.**

Vista la solicitud presentada por Don Juan García Muñoz, con D.N.I. 29422771K, con domicilio en Aljaraque (Huelva), calle Laurel, número 11, en calidad de la

Autoescuela Colón, de autorización para la utilización de las vías públicas del término municipal de Manzanilla para impartir enseñanza de circulación.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la concesión de la autorización solicitada.

**6º.- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BAR SITO EN CALLE ÁLAMO, NÚMERO 60, FORMULADA POR DON FRANCISCO JOSÉ DEL TORO ROMERO.**

Vista la solicitud de cambio de titularidad del establecimiento destinado a Bar, sito en calle Álamo, número 60, formulada por Don Francisco José del Toro Romero, con D.N.I. 75553876ª y domicilio en Villalba del Alcor (Huelva), calle Almirante Pinzón, número 10, siendo la actual titular del establecimiento Doña Placida Ponce Domínguez.

Visto que el solicitante acompaña copia de la resolución de inscripción de empresario en el sistema de la Seguridad Social, modelo 036 de declaración censal de alta de la Agencia Tributaria y documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la concesión del cambio de titularidad.

**7º.- SOLICITUDES DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES**

Vista las siguientes solicitudes de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio:

<b>SOLICITANTE</b>	<b>DOMICILIO DE ALTA</b>	<b>FECHA DE ALTA</b>
CESAR VILLAR PONCE. MACARENA GALIANO CARO.	C/ HERMANOS MACHADO, 3	04/11/2009
ISMAEL MÁRQUEZ PÉREZ	C/ VILLARRASA, 10	04/11/2009
RAMÓN LORA MOLANO	C/ GARCÍA LORCA, 35	04/11/2009

Vistos los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que los inmuebles en los cuales se solicita el alta, reúnen las condiciones de habitabilidad necesarias y suficientes para tener la catalogación de vivienda.

Considerando que los solicitantes aportan documentos que prueban su residencia efectiva en dichos inmuebles, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la concesión de las altas solicitadas.

### 8º.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE GASTOS.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con el 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las bases del Régimen Local y en relación con la Resolución del Sr. Alcalde número 173/2.007, de 4 de Julio y vista la Resolución del Sr. Alcalde número 173/2.007 de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar y disponer los gastos que a continuación se relacionan:

#### PRESUPUESTO GENERAL

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.
220090003497	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	1.631,23	BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA
220090003500	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	139,78	BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA
220090003503	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	675,02	BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA
220090003506	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	1.347,03	BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA
220090003509	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	1628,74	ORGANOS DE GOBIERNO
220090003512	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	25.011,53	FUNCIONARIOS
220090003515	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	29.397,82	PERSONAL LABORAL Y CUOTAS S. SOCIAL
220090003518	ADO	30/09/2009	2009 611 22708	3,27	SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA (DIPUTACION PRAL.)
220090003521	ADO	30/09/2009	2009 121 22200	176,09	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
220090003524	ADO	30/09/2009	2009 121 22200	4,7	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
220090003527	ADO	30/09/2009	2009 121 22200	121,52	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.

220090003530	ADO	30/09/2009	2009 321 22200	54,9	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
220090003533	ADO	30/09/2009	2009 121 22200	102,73	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
220090003536	ADO	30/09/2009	2009 121 22200	49,59	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
220090003539	ADO	30/09/2009	2009 121 22200	99,66	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
220090003546	ADO	30/09/2009	2009 223 46700	951,42	CONSORCIO PROVINCIAL INCENDIOS
220090003549	ADO	30/09/2009	2009 911 46300	1474,6	MANCOMUNIDAD DESARROLLO ECONOMICO CONDADO HUELVA
220090003552	ADO	30/09/2009	2009 452 22608	1510	FEDERACION ANDALUZA DE MOTOCICLISMO
220090003555	ADO	30/09/2009	2009 313 22608	360	CLEOPATRA PEREZ GALIANO
220090003558	ADO	30/09/2009	2009 432 22706	478,89	GABINETE DE EST URB. Y CATASTRO SLL
220090003561	ADO	30/09/2009	2009 432 22706	1154,22	PABLO HERRERA GRAU
220090003564	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	FRANCISCO ANTONIO LEON LORA
220090003567	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	MANUEL YUST CRUZ
220090003570	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	TERESA FERNANDEZ REAL
220090003573	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	MANUELA PEREZ DOMINGUEZ
220090003576	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	FERNANDO SANCHEZ MORENO
220090003579	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
220090003582	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	412	MARIA REINOSO GARCIA
220090003585	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	370,8	MANUEL YUST CRUZ
220090003588	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	50	MANUEL PEREZ AGUILAR
220090003591	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	32,4	MANUEL PEREZ AGUILAR
220090003594	ADO	30/09/2009	2009 111 10000	123,6	MANUELA GIL RODRIGUEZ
220090003597	ADO	30/09/2009	2009 121 16200	33	MARIA ANGELES PASTOR VAREZ
220090003600	ADO	30/09/2009	2009 121 16304	240	MARIA JOSE TRABADO GARCIA

220090003609	ADO	30/09/2009	2009 451 22607	154	PEDRO FRANCISCO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
220090003612	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	4000	FRANCISCA GIL REINOSO
220090003615	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	5600	JOSEFA CASAUS PEÑA
220090003618	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	3750	JOSEFA MORENO DIAZ
220090003621	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	2000	M <sup>a</sup> ANGELES GONZALEZ MATEOS
220090003624	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	4500	JUANA MATEOS PEREZ
220090003627	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	4500	MARIA M. GARCIA BLANCO
220090003630	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	3000	JUAN PEREZ DAVILA
220090003633	ADO	30/09/2009	2009 451 22607	1410	ASOCIACION CULTURAL MUSICAL MAESTRO JOSE VAZQUEZ
220090003650	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	725,75	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
220090003653	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	1.986,48	A.S.I.S.A
220090003656	ADO	30/09/2009	2009 321 22608	102	CENTRO COMERCIAL EL JAMON S.L.
220090003659	ADO	30/09/2009	2009 321 22608	74,05	CENTRO COMERCIAL EL JAMON S.L.
220090003662	ADO	30/09/2009	2009 321 22608	8	PAPELERIA SAN ROQUE
220090003665	ADO	30/09/2009	2009 321 22000	150	WATCHDOG INFORMATICA SL
220090003668	ADO	30/09/2009	2009 321 22608	22	MARIA ISABEL GIL DOBADO
220090003671	ADO	30/09/2009	2009 321 22000	204,05	PAPELERIA SAN ROQUE
220090003674	ADO	30/09/2009	2009 321 23101	39,9	IGNACIO MORA CARO
220090003678	ADO	30/09/2009	2009 313 62201	153,47	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003681	ADO	30/09/2009	2009 313 22608	72,57	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003684	ADO	30/09/2009	2009 313 22608	153,47	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003690	ADO	30/09/2009	2009 451 22607	120	JUAN MARIA BLANCO PEÑA
220090003693	ADO	30/09/2009	2009 432 21000	206,86	RAMOS SIERRA S A

220090003696	ADO	30/09/2009	2009 432 21000	31,9	RAMOS SIERRA S A
220090003699	ADO	30/09/2009	2009 432 21000	31,9	RAMOS SIERRA S A
220090003710	ADO	30/09/2009	2009 431 78000	3500	MARIA ESCOBAR GARCIA- AVILES
220090003713	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	1.810,10	INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL
220090003716	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	1.451,23	INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL
220090003719	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	170,23	INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL
220090003722	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	262,66	INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL
220090003725	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	20,82	INSTITUTO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL
220090003728	ADO	30/09/2009	2009 451 22608	1500	VIENTO SUR TEATRO
220090003729	ADO	30/09/2009	2009 451 62201	14552,66	MARCO ANTONIO ASENCIO HIJON
220090003730	ADO	30/09/2009	2009 452 22608	211,12	EUROPEAN POOLS, C.B.
220090003731	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	3440,04	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003732	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	844,48	HORMIGONES Y BOMBEO HUEVAR, S.A.L
220090003733	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	243,48	PINTURAS A. MUÑOZ CAMERO, S.A
220090003734	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	204,62	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003735	ADO	30/09/2009	2009 313 62201	24,19	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003736	ADO	30/09/2009	2009 422 21200	134,88	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003737	ADO	30/09/2009	2009 422 21200	278,4	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003738	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	334,08	PINTURAS MANTIS, S.L
220090003739	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	3641,19	HORMIGONES Y BOMBEO HUEVAR, S.A.L
220090003740	ADO/	30/09/2009	2009 322 61101	-3641,19	HORMIGONES Y BOMBEO HUEVAR, S.A.L
220090003752	ADO	30/09/2009	2009 313 22608	131,31	RAFAEL ROMERO ASENCIO
220090003753	ADO	30/09/2009	2009 121 62300	2158,06	MARTEVISION 2004, S.L
220090003754	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	6624,43	PERSONAL OBRAS

220090003755	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	6624,43	PERSONAL OBRAS
220090003756	ADO	30/09/2009	2009 322 61100	21049,21	PERSONAL OBRAS
220090003757	ADO	30/09/2009	2009 451 62201	271,01	AGRO GARDEN. LOS CENTENALES
220090003758	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	2000	JUAN SUAREZ LARA
220090003759	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	2784	HERMANOS GARESPI S.L.L.
220090003760	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	1390	HERMANOS GARESPI S.L.L.
220090003761	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	104,57	HERMANOS GARESPI S.L.L.
220090003762	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	1066,67	HERMANOS GARESPI S.L.L.
220090003763	ADO	30/09/2009	2009 422 22109	130,3	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.
220090003764	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	5,54	ROMERO MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.
220090003765	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	6361,66	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003767	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	595,08	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003768	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	1757,17	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003769	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	1037,27	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003770	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	1250,46	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003771	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	1863,67	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003772	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	3101,18	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003773	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	1246,64	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003774	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	17,4	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003775	ADO	30/09/2009	2009 452 22608	16,1	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003776	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	36,54	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003777	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	1285,51	HERMANOS GARESPI S.L.L.
220090003778	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	10333,28	MARTIN ADAME, S.L
220090003779	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	357,28	MARTIN ADAME, S.L

220090003782	ADO/	30/09/2009	2009 452 62200	-4148,46	PERSONAL OBRAS
220090003784	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	4148,46	PERSONAL OBRAS
220090003787	ADO/	30/09/2009	2009 452 62200	-6624,43	PERSONAL OBRAS
220090003788	ADO/	30/09/2009	2009 452 62200	-6624,43	PERSONAL OBRAS
220090003789	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	6624,43	PERSONAL OBRAS
220090003792	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	2127,36	FRANCISCO AVALOS TORRES
220090003793	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	2273,6	MARTIN ADAME, S.L
220090003794	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	3100,68	MARTIN ADAME, S.L
220090003795	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	26382,26	CONSTRUCCIONES MANOLITO LA LOLA, S.L
220090003796	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	328,35	COMERCIAL AGRICOLA DEL CONDADO, S.L.
220090003797	ADO	30/09/2009	2009 313 22608	478	GREGORIO GONZALEZ ALEJANDRO
220090003798	ADO	30/09/2009	2009 432 61102	61815,38	CONSTRUCCIONES DIGAMON, S.A
220090003799	ADO	30/09/2009	2009 121 23101	19	LUIS RAMOS RAMOS
220090003800	ADO	30/09/2009	2009 432 21000	4,94	RAMOS SIERRA S A
220090003801	ADO	30/09/2009	2009 432 21000	80,09	RAMOS SIERRA S A
220090003802	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	309,3	RAMOS SIERRA S A
220090003803	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	361,92	HORMIGONES Y BOMBEO HUEVAR, S.A.L
220090003804	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	96,1	SUMINISTROS DAZA
220090003805	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	46,06	VIRGINIA GUZMAN RODRIGUEZ
220090003806	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	58,68	VIRGINIA GUZMAN RODRIGUEZ
220090003807	ADO	30/09/2009	MULTIAPLIC.	58,68	VIRGINIA GUZMAN RODRIGUEZ
220090003808	ADO	30/09/2009	2009 432 61100	3330,92	CONSTRUCCIONES DIGAMON, S.A
220090003809	ADO	30/09/2009	2009 432 21000	150,39	RAMOS SIERRA S A
220090003810	ADO	30/09/2009	2009 452 62200	26,4	RAMOS SIERRA S A

220090003811	ADO	30/09/2009	2009 222 22103	154	MAFE S. L.
220090003812	ADO	30/09/2009	2009 322 61101	253,1	MAFE S. L.
220090003813	ADO	30/09/2009	2009 321 22000	99,18	XEROX XXI OFFICE, S.L
220090003814	ADO	30/09/2009	2009 222 22104	226,43	ANTONIO GIL DE LOS RIOS, S.L

### NO PRESUPUESTARIOS

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.
320090000521	PMP	30/09/2009	20030	293,44	EMILIO ROMERO FERNANDEZ
320090000524	PMP	30/09/2009	20030	1443,3	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
320090000527	PMP	30/09/2009	20030	5708,89	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
320090000530	PMP	30/09/2009	20030	9978,97	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
320090000533	PMP	30/09/2009	20030	8790,97	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
320090000536	PMP	30/09/2009	40001	39,69	TELEFONICA SOCIEDAD O. S. TELECOMUN.
320090000539	PMP	30/09/2009	40001	253,37	BBVA RENTING, S.A
320090000542	PMP	30/09/2009	40001	501,75	DIPUTACION PROVINCIAL
320090000545	PMP	30/09/2009	40001	754	PEREZ PEÑA ASESORES, S.L.L
320090000549	PMP	30/09/2009	40001	165,3	XEROX XXI OFFICE, S.L
320090000552	PMP	30/09/2009	40001	122,72	DAPP
320090000555	PMP	30/09/2009	40001	136,24	DAPP
320090000558	PMP	30/09/2009	40001	110,45	CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL
320090000561	PMP	30/09/2009	20001	18624,3	DELEGACION DE HACIENDA
320090000562	PMP	30/09/2009	10050	100	MARIA JOSE TRABADO GARCIA
320090000563	PMP	30/09/2009	10050	250	JUAN CARLOS TRABADO GARCIA
320090000566	PMP	30/09/2009	40001	400	PEDRO PEREZ RAMIREZ
320090000569	PMP	30/09/2009	40001	330	JOSE DOLORES ALONSO RAMIREZ
320090000572	PMP	30/09/2009	40001	1200	SEMESUR, S.L

Y no existiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las nueve horas y diez minutos, extendiéndose de su resultado el presente acta de que yo, como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

## Contenido

1º.- SOLICITUD DE DON DIEGO GALIANO GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE BENAFIQUE, NÚMERO 11, DE SEÑALIZACIÓN EN AMARILLO DEL ACERADO DE LA FACHADA DE SU DOMICILIO.....	1
2º.- SOLICITUD DE DOÑA. MANUELA CARO CRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE HERMANOS MACHADO, NÚMERO 47, DE SEÑALIZACIÓN EN AMARILLO DEL ACERADO DE LA FACHADA DE SU DOMICILIO.....	2
3º.- DECLARACIÓN DE RUINA URBANÍSTICA INMINENTE DEL INMUEBLE SITO EN CALLE HERMANOS MACHADO, NÚMERO 1 (CATASTRALMENTE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, NÚMERO 1).....	3
4º.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN SOLICITADA POR DON DIEGO DE LA TORRE CUMPLIDO, DEL INMUEBLE SITO EN AVENIDA DEL VALLE NÚMERO 58. ....	5
5º.- SOLICITUD PRESENTADA DON JUAN GARCÍA MUÑOZ DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL PARA IMPARTIR CLASES DE CIRCULACIÓN. ....	6
6º.- SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESTINADO A BAR SITO EN CALLE ÁLAMO, NÚMERO 60, FORMULADA POR DON FRANCISCO JOSÉ DEL TORO ROMERO. ....	7
7º.- SOLICITUDES DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES .....	7
8º.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE GASTOS.....	8